ADDENDA N° 2

Asunción, 14 de abril de 2010.-

Señores:

PRESENTE

Ref: Licitación Pública Nacional Nº 02/2010
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES".----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la "**SECCIÓN II – DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL),** del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia se establece:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1 (i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: • Constancia de inscripción obrero patronal (Dto 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 • Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. • Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. • Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. • Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. • Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencias de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa. • Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón

En tal sentido la modificación queda de la siguiente manera:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1 (i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: • Constancia de inscripción obrero patronal (Dto 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 • Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. • Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. • Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. • Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente, **o en su efecto la acreditación de la tercerización del servicio de usufructo de equipos tecnológicos para uso de frecuencias radiales a favor del oferente.** • Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencias de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa. • Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público